

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODROCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA 08/02/2016

NUMERO DEL AWARD :00089216

NUMERO DEL PROYECTO :00095564, 00095565

NOMBRE DEL PROYECTO: Diálogo Democrático y Empoderamiento de Grupos Subrepresentados en la política.

REVISIÓN ANTERIOR:

REVISIÓN ACTUAL: INICIAL

PRODOC NUEVO: SI

FECHA PREPAC N/A

FECHA PAC: 05/10/2015

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ANALISTA	<u>Blanca Cardona</u>		<u>08-02-16</u>
FINANZAS	<u>Oscar Ovalle</u>		<u>10/02/16</u>
ADQUISICIONES (solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)	<u>Fernando Adams</u>		<u>12/02/16</u>
PLANEACION ESTRATEGICA	<u>Daniel Vargas</u>		<u>16.02.16.</u>

OBSERVACIONES:

- Radicado en U. Finanzas el 10/Feb/16.

ENVIO A LA SEDE :

(solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
País: Colombia
Documento de Proyecto

Título del Proyecto **Diálogo Democrático y Empoderamiento de Grupos Subrepresentados en la política.**

Efecto (s) del MANUD / Indicador (es): Colombia habrá avanzado hacia la paz gracias a la consolidación del Estado Social de Derecho y la gobernabilidad inclusiva, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana, la eficacia de los gobiernos locales y la garantía de los derechos humanos en todo el territorio nacional.

Efecto (s) Esperado (s) CP / Indicador (es): Los países han fortalecido las instituciones para ofrecer progresivamente el acceso universal a los servicios básicos.

Producto (s) Esperado (s) / Objetivos Anuales: Capacities of the subnational institutions and environmental authorities developed to deliver accountable, inclusive, representative and gender-responsive state services that secure human rights

Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El presente proyecto aborda una perspectiva enfocada con la modernización del Congreso de la República que fortalezca la gestión administrativa, el funcionamiento de sus comisiones y la creación de cuerpos asesores que contribuyan a mejorar la calidad del trabajo legislativo, en especial la Oficina Técnica de Apoyo Presupuestal. En este sentido, el proyecto busca fortalecer la capacidad de la Corporación y de sus congresistas en la elaboración de iniciativas legislativas y debates de control político sobre temas presupuestales y la gestión fiscal del Plan Nacional de Desarrollo y los presupuestos generales de la Nación bajo una óptica de Gestión por Resultados

Además, pretende contribuir a aumentar la representatividad del sistema político al posicionar la igualdad de género, acciones diferenciales y el empoderamiento de los jóvenes, mujeres y minorías étnicas en la política colombiana como una prioridad de la agenda pública. Esto, desde una apuesta en el ámbito nacional, que se articulará con acciones en lo local y regional, con el objetivo de aumentar la presencia de estos grupos subrepresentados (jóvenes, mujeres y minorías étnicas) en las instituciones en todo el territorio nacional. Dicho proyecto, pretende continuar esfuerzos destacados del PNUD implementados en el pasado por medio del acompañamiento técnico a las organizaciones políticas, su respaldo a la cuota de género y a la formación de cuadros juveniles, mujeres y minorías étnicas en la política.

Período del Programa: 2015 – 2019
Área de Resultado Estratégico (Plan Estratégico):
Los países han fortalecido las instituciones para ofrecer progresivamente el acceso universal a los servicios básicos.

No. Del Proyecto (Award ID): 00089216
No. Del Output (Project ID): 00095564 Y 00095565
Fecha de inicio: Marzo de 2016
Fecha de finalización: Diciembre de 2016
Fecha del PAC: Octubre 5 de 2015
Modalidad de Gestión: DIM

Año Presupuesto AWP	
Total Recursos requeridos	USD 307.746,23
Total Recursos asignados:	
• Gobierno	_____
• Otros:	
• BID	USD\$ 213.320
• NIMD	USD\$ 94.426,23
Presupuesto sin respaldo:	USD\$ 0
Contribuciones en especie	_____

Aceptado por PNUD _____

Fecha: _____

17 FEB. 2016

I. PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

Año: 2016

Productos Esperados (outputs) <i>Línea de base, indicadores y metas anuales</i>	Actividades Planeadas <i>Lista de actividades de resultados y acciones asociadas.</i>	PLAZO				Parte Responsable	PRESUPUESTO	
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto
<p>Producto (output) 1: Oficina Técnica de Apoyo Presupuestal del Congreso de la república creada, para el tratamiento del presupuesto general de la Nación y la gestión fiscal, bajo una óptica de Gestión por Resultados</p> <p>No. de propuestas implementadas por el Congreso para su modernización <i>Línea de Base:0</i> <i>Meta: 1</i></p> <p><i>Resultado (outcome) CPD:</i> <i>Capacities of the subnational institutions and environmental authorities developed to deliver accountable, inclusive, representative and gender-responsive state services that secure human rights</i></p>	<p>1. Resultado Actividad: Diseñar una unidad presupuestal que tome en cuenta las realidades específicas del Congreso de la República y el contexto institucional para lograr un mejor análisis durante en el proceso presupuestal a cargo de la entidad</p> <p>1.1 Análisis y estudio de condiciones políticas (mapeo de intereses/ búsqueda de consensos) al interior del Congreso de la República, para la conformación de la OTAP</p> <p>1.2 Diseño preliminar de la OTAP y definición de los perfiles necesarios para su arranque y funcionamiento con base en acuerdos y buenas prácticas.</p> <p>1.3 Definición la estrategia y de las etapas de implementación de la Oficina Técnica de Apoyo Presupuestal.</p>	x	x	x	x	PNUD	Consultorías Talleres	USD 84,000

	<p>2. Resultado Actividad: Evaluar y validar el alcance de la propuesta y el modelo previsto de la Oficina Técnica de Apoyo Presupuestal del Congreso de la República.</p> <p>2.1 Socializar propuesta con los miembros de las comisiones pertinentes del CRC para presentar la propuesta de OTAP.</p> <p>2.2 Socializar el modelo de Oficina Técnica de Apoyo Presupuestal aceptado con expertos académicos, con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en calidad de autoridades presupuestales del país.</p>	x	x	x	x	PNUD	BID	Consultorías	USD 25.519
--	---	---	---	---	---	------	-----	--------------	------------

	<p>3. Resultado Actividad: Implementar la propuesta validada para la constitución de la Oficina Técnica de Apoyo Presupuestal en el Congreso de la República.</p> <p>3.1 Seleccionar y contratar las demás consultorías para la adecuada implementación de la Oficina en función del presupuesto inicial aprobado.</p> <p>3.2 Promover la convocatoria a concurso abierto para la contratación del Coordinador de la Oficina.</p> <p>3.3 Realizar evaluación independiente y auditoria al proceso diseño, promoción e implementación de la Oficina Técnica de Apoyo Presupuestal.</p>			<p>PNUD</p>	<p>BID</p>	<p>Consultorías</p>	<p>USD 87.999</p>
--	---	--	--	-------------	------------	---------------------	-------------------

<p>Producto (output) 2: Incrementada la representatividad del sistema político a través de la promoción de la participación de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en la política colombiana</p>	<p>1. Resultado Actividad: Reducir las barreras formales e informales en partidos políticos que enfrentan jóvenes, mujeres y minorías étnicas en su ingreso a la actividad política.</p>	X	X	X	X	PNUD	NIMD	<p>Consultorías Realización de eventos Viajes Materiales</p>	USD38.251,37
<p><i>No. De partidos políticos que participan en acciones de promoción de equidad de género y acciones diferenciales impulsadas por el PNUD en el proceso electoral</i> Línea Base:3 Meta:5</p>	<p>1.1 Promover al interior de los partidos políticos evaluaciones sobre las barreras internas y externas y la implementación de estrategias sobre participación política y el liderazgo de jóvenes, mujeres y minorías étnicas</p>	X	X	X	X	PNUD	NIMD		
<p><i>No. de Mujeres que se benefician de medidas para apoyar su preparación para ejercer cargos de liderazgo y de toma de decisiones</i> Línea Base:1029 Meta: 1129</p>	<p>1.2 Incidir para que los partidos políticos en Colombia promuevan abiertamente el empoderamiento político de jóvenes mujeres y minorías étnicas</p>	X	X	X	X	PNUD	NIMD		
<p><i>Resultado (outcome) CPD: Local and national mechanisms strengthened for citizen participation, local government capacities, and the progress of a culture of</i></p>	<p>1.3 Impulsar iniciativas de enfoque diferencial y equidad de género (internas o externas) que promuevan la participación política de jóvenes, mujeres y minorías étnicas</p>	X	X	X	X	PNUD	NIMD		

<p><i>human rights and peace</i></p>	<p>2. Resultado Actividad: Aumentar las capacidades técnicas y de liderazgo de candidatos y candidatas a corporaciones públicas.</p> <p>2.1 Implementar actividades de fortalecimiento de capacidades en liderazgo, gestión de campañas, gestión de lo público, formulación de políticas públicas y/o legislación.</p> <p>2.2 Fortalecer el trabajo de las oficinas de jóvenes, mujeres y minorías étnicas de los partidos políticos para su trabajo conjuntamente con representantes de los movimientos sociales de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en temáticas de interés mutuo.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>PNUD</p>	<p>NIMD</p>	<p>Consultorías Talleres Materiales Viajes</p>	<p>USD49.180,33</p>
<p>TOTAL</p>									
<p>CGMS</p>									
<p>TOTAL/NETO</p>									
<p>22,796</p>									<p>107,746,13</p>

II. ARREGLOS DE GESTION

El proyecto será implementado directamente por el PNUD Colombia bajo los lineamientos del Comité de Dirección y de acuerdo con el Plan de Trabajo que se concertará con el NIMD y demás donantes que ingresen al presente proyecto, en el marco del convenio de cooperación suscrito por las partes. Se ha seleccionado la modalidad Directa de Implementación teniendo en cuenta que otras opciones de implementación son ineficientes en virtud del monto de recursos presupuestado para el proyecto para los años incluidos en el mismo.

El ordenador del gasto será el Director País del PNUD en Colombia o su delegado y tendrá como sede las oficinas del PNUD en Colombia. La ejecución de los recursos asignados al proyecto se realizará de acuerdo con el reglamento financiero, las normas y los procedimientos del PNUD y, durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados.

Las actividades enmarcadas en el *output* No. 1 del proyecto se abordan desde la perspectiva de la gobernanza, analizando y considerando obstáculos y tensiones entre ciudadanía, actores políticos (Alcaldía, Gobernación, Gobierno Nacional y partidos políticos) y corporaciones públicas (Congreso, concejos, asambleas y Juntas Administradoras Locales) para generar condiciones de desarrollo sostenible y diseño de políticas públicas.

Por otro lado, las actividades del *output* No. 2 del presente proyecto buscan dar parcialmente continuidad y sostenibilidad a los logros obtenidos en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Democrático, que en sus fases I y II demostró resultados importantes en sus 4 ejes de trabajo: representatividad del sistema político, transparencia de las instituciones públicas, calidad del sistema democrático y fortalecimiento de la ciudadanía. Se realizará un mayor énfasis a los temas de representatividad y calidad de la democracia a nivel local, departamental y nacional.

En materia de propiedad intelectual, los insumos generados en el marco del proyecto resaltarán el aporte del donante en sus créditos. Para la publicación y socialización de todos los productos del presente proyecto deberá solicitarse a los donantes la autorización para el uso de sus logotipos y estén acordes con su manual de imagen.

Finalmente, las actividades relativas a la promoción de la participación política de jóvenes, mujeres y minorías étnicas se rigen bajo los acuerdos suscritos previamente entre el PNUD y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista (NIMD), en el marco del programa "Igualdad de Género y Empoderamiento de las mujeres en la política de Colombia 2014-2017"

Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputará a las Contribuciones de donantes un cargo del 8%. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado programa/proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del programa/proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al programa/proyecto.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos

La transferencia de los equipos adquiridos a través del presente proyecto está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. El director del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

Terminación de proyecto

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Arreglos de auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

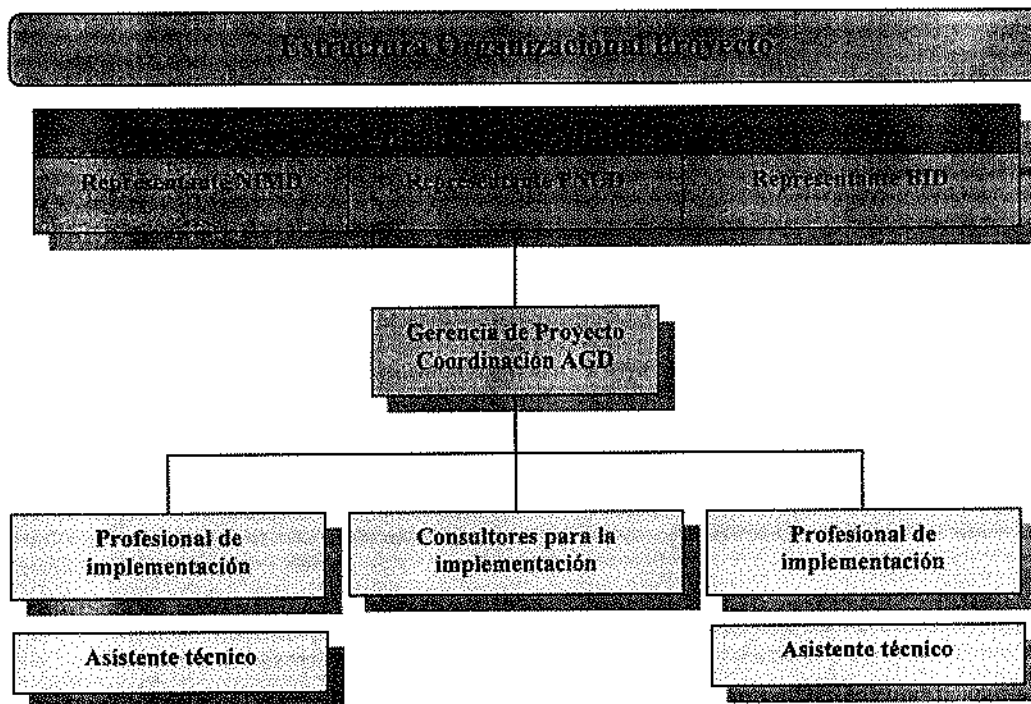
Comité de Coordinación

El Comité de Coordinación estará conformado por un representante del PNUD, a cargo del Representante Residente o quien sea delegado para tal fin, un representante del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista (NIMD) y un representante del BID. Dicho comité se ampliaría por un delegado de otra entidad donante y se extendería el número integrantes del Comité de Coordinación de acuerdo al número de donantes que aportes recursos financieros al proyecto.

El comité se reunirá de manera trimestral para conocer avances del proyecto, y se citará de manera extraordinaria para atender asuntos específicos que sean citados por uno de los integrantes del Comité de Coordinación.

El equipo del proyecto estará conformado por la gerencia del Proyecto y un equipo técnico conformado por dos profesionales temáticos, dos asistentes técnicos y consultores que eventuales surjan para promover las actividades. El equipo técnico será responsable de desarrollar las actividades del proyecto, entregar la información y reportes a la Gerencia del Proyecto.

La Gerencia del Proyecto asumirá las funciones estratégicas del Proyecto y de relacionamiento con los donantes.



La definición de estrategias y actividades a implementar en el marco del proyecto se hará de manera concertada con los socios del mismo, definiendo una división de tareas clara que permita un mayor impacto y prevenga la realización de acciones atomizadas por todas las partes.

Estrategia del Proyecto

Este proyecto está articulado con el Plan Estratégico del PNUD 2014 – 2017, que contiene dentro de sus resultados esperados la “Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, desarrollo, estado de derecho y responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática.” Este resultado se refiere entre otras al logro de una gobernanza democrática en países que atraviesan cambios a gran escala, como sucede en Colombia frente al escenario de construcción de paz por el que atraviesa el país, y las reformas institucionales necesarias, así como la realización de elecciones informadas y transparentes y el fortalecimiento de las organizaciones del sistema político electoral con un enfoque de género.

Bajo este resultado, el PNUD a nivel global busca una mayor participación de las mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso electoral, el fortalecimiento de la representación, la participación y la rendición de cuentas al interior de cuerpos colegiados y en general promover una participación más consciente, informada e incluyente por parte de los votantes. En este sentido, el trabajo en Colombia para el logro de ese resultado esperado se concretará, entre otros, a través del presente proyecto, que a su vez da continuidad a los esfuerzos realizados por el PNUD en la última década para alcanzar un sistema democrático transparente, representativo y de calidad en el país.

En ese sentido, el PNUD ha desarrollado actividades de promoción de debates y encuentros multipartidarios y ha proveído asistencia técnica a Congresistas y demás tomadores de decisiones, como estrategias para la generación de los cambios necesarios para el logro de un sistema político más abierto, incluyente y transparente. Prueba de

ello ha sido el apoyo a la aprobación de legislación de alto impacto como la Reforma Política de 2009 y la Ley de Partidos de 2011.

En esta materia, en particular sobre la participación política de las mujeres en Colombia el PNUD desde 2007 ha enfocado su trabajo en tres pilares fundamentales: la formación, la organización y el *advocacy*. Parte de dicho esfuerzo fue la sanción de la Ley 1475 de 2011, donde el PNUD asistió técnicamente dicho proceso y en la cual se destaca como un gran avance la aprobación de la cuota de género del 30 por ciento en las listas de candidatos y candidatas para las elecciones plurinominales, específicamente en distritos de cinco o más escaños.

En materia de representatividad, el PNUD en conjunto con otras organizaciones ha impulsado varias acciones que han conducido a la aprobación de la cuota de género contenida y la realización de un ranking de igualdad de hombres y mujeres en partidos políticos. Asimismo, el PNUD ha apoyado la creación de mesas multipartidistas de juventud en 4 territorios (Bogotá, Santander, Magdalena, Tolima) y apoyó la creación de la comisión accidental de juventud en el Congreso de la República. Estos resultados se enmarcan en la "Estrategia del PNUD para la juventud 2014-2017. Juventud empoderada, futuro sostenible" y el presente proyecto pretende continuar con la línea de trabajo. A nivel de calidad, los resultados del trabajo del PNUD se han reflejado en la ley 1475 de 2011 (ley de partidos) y en el proyecto de ley de la comisión de modernización del Congreso que fue presentado en mayo de 2015.

Para continuar con estas acciones, el PNUD bajo este proyecto encaminará sus acciones para contribuir en el posicionamiento de la igualdad de género, acciones diferenciales para jóvenes y minorías étnicas en la política colombiana como una prioridad de la agenda pública. Esto, desde una apuesta en el ámbito nacional, que se articulará con acciones en lo regional focalizando su trabajo en diez (10) territorios priorizados: Antioquia, Bolívar, Caquetá, Córdoba, Cauca, Nariño, Norte de Santander, Meta, Tolima y Santander; en atención a la presencia de algunos aliados y del PNUD en esas regiones. Con las distintas líneas de acción que se adelantarán en el Proyecto, se quiere entre otros, sensibilizar a los líderes de los partidos políticos sobre la importancia de promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, jóvenes y minorías étnicas a partir del liderazgo político, la identificación y superación de barreras, el fortalecimiento de capacidades en las mujeres políticas, el facilitar espacios temáticos de discusión con entidades, organizaciones y movimientos de mujeres.

Es importante resaltar que el trabajo realizado en género y participación política se enmarca en el Programa Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en la Política Colombia, Kenia y Túnez del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. En este sentido se generarán espacios de interlocución y transferencia de conocimientos entre los equipos técnicos de estos tres países. Prueba de ello, es el taller realizado en Holanda en febrero de 2015 en el que PNUD participó y junto con los equipo de otros países se evaluaron los resultados del programa a la fecha y se diseñaron las líneas de trabajo del 2015.

Por otra parte, el presente proyecto busca impulsar un proceso de definición de propuestas de reformas para la modernización del Congreso de la República alrededor temas como la gestión administrativa y financiera, unidades de apoyo a los congresistas, estructura y dinámica de las comisiones, políticas de acceso a la información y reglas de trámite legislativo. Esto a través de la creación de cuerpos asesores que contribuyan a mejorar la calidad del trabajo legislativo y la labor del congreso de la República. De manera específica se concentrará en construir con los congresistas una estructura, unidad u oficina analítica independiente en temas económicos, presupuestarios y financieros que apoyen la toma de decisiones de las comisiones constitucionales, las plenarias y congresistas. Asimismo de una estructura de análisis constitucional.

Siguiendo con estos cometidos, esta unidad u oficina del Congreso pretende ser el soporte de la Corporación para el análisis, seguimiento y evaluación del presupuesto y la gestión fiscal del Plan Nacional de Desarrollo y los presupuestos generales de la Nación, bajo una perspectiva de la Gestión por Resultados contribuyen a un cambio estructural en la administración pública nacional. En otras palabras, este esfuerzo busca dotar de mayores y mejores herramientas técnicas a los congresistas a la hora de presentar, analizar y debatir iniciativas legislativas y fortalecer su control político sobre temas económicos y presupuestales. Esto tiene un impacto en términos de

política pública considerando que se cualifican las agendas de desarrollo nacional ya que se fortalecen los mecanismos de seguimiento del Congreso.

Frente al cambio deseado por el proyecto, se ha evidenciado que Congresos del mundo han rediseñado su proceso de modernización a través de la creación de Oficinas de Apoyo Presupuestal con el objetivo de efectuar el análisis económico contable sobre el Presupuesto de la Nación de manera técnica, y en general del estudio de materias de políticas presupuestarias, impuestos y finanzas públicas¹. Ante la necesidad de garantizar políticas sostenibles en el tiempo, el impacto de estas oficinas permite trazar proyecciones en el largo plazo, en especial en la asignación de recursos a las labores del Estado, considerando los ciclos políticos propios del Congreso. Esto permitiría al Congreso de Colombia hacer una evaluación más técnica del Plan de Desarrollo y los presupuestos generales de la Nación, y con ello se mejora la capacidad de hacer control político al Gobierno de sus niveles de ejecución y el impacto que han tenido los presupuestos en la agenda de desarrollo de los 4 años.

Para impulsar la creación de una Oficina de Apoyo presupuestal se requiere un análisis comparativo de otros congresos de América Latina con el objetivo de poner en evidencia la necesidad de generar una estructura que poye la toma de decisiones presupuestales del congreso y sus miembros. Se prevé que la experiencia colombiana podría tener impacto en Congresos de América Latina donde no exista esta estructura, generando posibilidad de intercambio de experiencias y conocimientos al interior de la región.

En este marco, el proyecto implica la elaboración de una estrategia de acompañamiento y asesoría técnica del Congreso, el diálogo democrático con bancadas y congresistas que conlleven a la construcción de un proyecto de ley de modernización del Congreso que sea debatido al interior de la Corporación considerando los ciclos legislativos y además la concertación con actores del Gobierno Nacional encargados de la política económica, presupuestal y de planeación nacional. Este trabajo se desarrolla en estrecha coordinación y alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo, desde donde se ha gestado la intención de apoyar al legislativo en el diseño, estructuración e implementación de una unidad independiente de análisis, seguimiento y evaluación del presupuesto y la gestión fiscal con el propósito de dar un seguimiento más cercano a los resultados previstos en el presupuesto y de lo indicado en el plan de desarrollo del país, bajo una óptica de Gestión por Resultados.

El trabajo a desarrollar por PNUD con el Congreso de la República, se ha diseñado y concretado en virtud de las lecciones aprendidas que dejaron intervenciones anteriores y que resaltan algunos elementos claves a tener en cuenta durante la implementación de este proyecto, tal es el caso del Proyecto de Fortalecimiento Democrático que en su evaluación consta entre otras cosas lo siguiente²:

- El apoyo a tareas de fortalecimiento de capacidades del funcionario es verificable pero muy sensible a la volatilidad política del Congreso.
- Se reconoce la capacidad técnica del PNUD para acompañar esos procesos

Beneficiarios

El grupo priorizado para el Producto relativo al Congreso son los Senadores y Representantes a la Cámara y las instituciones del Gobierno encargadas de la planeación y dirección presupuestal del Estado (Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda). El proyecto contempla una fase de alistamiento que consiste en la exposición de la iniciativa al Ministerio de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación con el fin de contar con el aval presupuestal para crear una eventual Oficina de Apoyo Presupuestal. Preliminarmente existe un visto bueno del Ministerio de Hacienda para poder aportar recursos de esta oficina del Congreso.

¹ Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/3124/Experiencias%20de%20oficinas%20t%C3%A9cnicas%20de%20presupuesto%20en%20el%20Poder%20Legislativo%20de%20pa%C3%ADses%20latinoamericanos.pdf?sequence=1>

² Sojo y Rosales. Evaluación del Proyecto Fortalecimiento Democrático

En segundo lugar, el proceso de iniciación está diseñado para que se construya un proyecto de ley que cree la Oficina de Apoyo Presupuestal mediante mesas de trabajo con congresistas y sus Unidades de Trabajo Legislativo. En ese sentido, el presente proyecto determina una ruta de trabajo de construcción colectiva con los congresistas de todas las bancadas y con las mesas directivas. El trabajo con el grupo priorizado se realiza durante todas las fases del proyecto: elaboración del proyecto de ley; discusión y aprobación del proyecto e implementación de la Oficina de Apoyo Presupuestal.

Para el caso de la participación política de mujeres la identificación de beneficiarios se realizará a partir de la información sobre las mujeres participantes de la contienda electoral del año 2015, tanto de quienes resultarán electas como de quienes a pesar de no ser seleccionadas continúan en un proceso social y política relevante. En ese sentido, a través de talleres realizados entre los años 2011 y 2015 se cuenta con una base de datos que permite hacer una primera aproximación a las mujeres beneficiarias del proyecto.

Estas mujeres vienen de diferentes regiones del país, cubriendo alrededor del 50% de los departamentos a nivel nacional. La focalización también obedecerá a la presencia territorial actual del PNUD, teniendo a su vez en consideración las probables zonas de implementación de los acuerdos de paz de La Habana. El trabajo en terreno se continuará realizando en estrecha articulación con otras agencias del SNU, en particular con Onu Mujeres dado su mandato específico. A su vez, se mantendrán las alianzas estratégicas con las instituciones del gobierno nacional con competencias en la materia, especialmente con el Ministerio del Interior y la Consejería para la Equidad de la Mujer con quienes se han mantenido estrechos vínculos de trabajo.

Por otra parte, vale la pena mencionar que con el fin de garantizar la retroalimentación con las beneficiarias, se desarrollarán herramientas de evaluación para que de manera constante puedan ajustarse las metodologías implementadas de acuerdo con los resultados de este diálogo.

Sostenibilidad y Estrategia de Salida

Una de las estrategias para dar sostenibilidad a los resultados obtenidos por esta iniciativa, que es a su vez una forma de planear la estrategia de salida, consiste en el involucramiento de los actores institucionales del nivel nacional y territorial encargados de promover políticas públicas relacionadas con la equidad de género en la política. Particular importancia en este sentido tienen las relaciones establecidas con la Dirección para la Democracia, la Participación y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, y con la Consejería para la Equidad de la Mujer.

El Proyecto impulsa la elaboración de un proyecto de ley de origen parlamentario con apoyo del Gobierno Nacional, en especial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El proyecto debe ser sometido a discusión a interior del Congreso de la República, y la planeación del proceso incorpora la creación de la Oficina de Apoyo Presupuestal del Congreso que se incorpora en el presupuesto general de la Nación. En ese sentido, la estrategia de salida se dirige a apoyar el proceso de discusión y aprobación del proyecto de ley que crea la Oficina de Apoyo Presupuestal en el Congreso que sea sostenido por los recursos del Estado colombiano a cargo del presupuesto general de la Nación. El PNUD apoyaría el proceso de transición entre la aprobación del proyecto y la puesta en marcha de la Oficina de Apoyo Presupuestal.

III. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas:

Durante el ciclo anual

- Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (adjunta).
- Deberá diligenciarse la bitácora de temas (Log Issues) en Atlas y ser actualizada regularmente por el Gerente del Proyecto, para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio de los temas.
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto (ver anexo 1), deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto deberá elaborar un Reporte de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto previa revisión del Asegurador del Proyecto, usando el modelo de reporte estándar disponible en el Executive Snapshot.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Este reporte deberá ser preparado por el Gerente del Proyecto y compartido con la Junta del Proyecto y la Junta de Resultado. Como requerimiento mínimo, este reporte deberá incluir el modelo estándar para QPR de Atlas, que cubre todo el año con la información actualizada para cada elemento descrito anteriormente, teniendo en cuenta los resultados alcanzados contra las metas anuales predefinidas a nivel de Productos (output level)
- **Revisión Anual del Proyecto.** Con base en el reporte anterior, deberá realizarse una revisión anual del proyecto durante el último trimestre del año o inmediatamente después, para evaluar el desempeño del proyecto y preparar el Plan Anual de Trabajo (AWP) del siguiente año. En el último año, esta revisión será una evaluación final. Esta revisión la dirige la Junta del Proyecto y puede involucrar otras partes interesadas, de ser necesario. Deberá enfocarse en el progreso logrado para la consecución de los productos (outputs), y que éstos continúen alineados con los efectos (outcomes) correspondientes.

Otros esquemas de Monitoreo

Adicionalmente, las actividades relativas a la promoción de la participación política de jóvenes, mujeres y minorías étnicas se rigen bajo el marco de Monitoreo y Evaluación especificado en el Anexo 4- Términos y Condiciones Generales del Acuerdo, del documento de proyecto "Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en la política de Colombia 2014-2017" formulado por el Instituto Holandés para Democracia Multipartidaria (NIMD).

Gestión de Calidad para los Resultados de las Actividades del Proyecto

OUTPUT 1: Oficina Técnica de Apoyo Presupuestal del Congreso de la república creada, para el tratamiento del presupuesto general de la Nación y la gestión fiscal, bajo una óptica de Gestión por Resultados		
Resultado de Actividad 1 (Atlas Activity ID)	<i>Diseño de Unidad Técnica Presupuestal</i>	Fecha inicio: 15/02/2016 Fecha Fin: 31/12/2016
Propósito	<i>Diseñar una unidad presupuestal que tome en cuenta las realidades específicas del CRC y el contexto institucional para lograr un mejor análisis durante en el proceso presupuestal a cargo de la entidad.</i>	

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Análisis y estudio de condiciones políticas (mapeo de intereses/ búsqueda de consensos) al interior del CRC, para la conformación de la OTAP;</i> - <i>Diseño preliminar de la OTAP y definición de los perfiles necesarios para su arranque y funcionamiento con base en acuerdos y buenas prácticas, que incluye: (a) términos de referencia y contratos tipo de los consultores que se contratará con base en la estructura diseñada de la OTAP, (b) identificación de necesidades de infraestructura operativa e informática - mapeo de los sistemas de información como SINERGIA, SIGOB, y de seguimiento del presupuesto, entre otras, para definir la estrategia institucional y tecnológica más eficiente de recolección de información para la OTAP, (c) determinación de funciones y productos que en una etapa inicial realizará la OTAP, (d) definición de un presupuesto inicial para el funcionamiento de la OTAP, y un plan operativo anual y bianual;</i> - <i>Definir la estrategia y etapas de implementación de la OTAP</i> 	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
No. De documentos de análisis y estudios sobre las condiciones políticas realizados No. De Propuestas sobre diseño y perfiles requeridos para la unidad presentadas	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos - Listados de asistencia reuniones de seguimiento 	31/12/2016

OUTPUT 1: Oficina Técnica de Apoyo Presupuestal del Congreso de la república creada, para el tratamiento del presupuesto general de la Nación y la gestión fiscal, bajo una óptica de Gestión por Resultados		
Resultado de Actividad 2 (Atlas Activity ID)	<i>Validación y Evaluación de Propuesto</i>	Fecha Inicio: 15-02-2016 Fecha Fin: 31-12-2016
Propósito	Evaluar y validar el alcance de la propuesta de Oficina Técnica de Apoyo Presupuestal prevista y contar con el modelo de Oficina aceptado por las partes interesadas.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar un taller con los miembros de las comisiones pertinentes del CRC para presentar la propuesta de OTAP - Socializar el modelo de OTAP aceptado con expertos académicos, con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en calidad de autoridades presupuestales del país - Realizar actividades de socialización, discusión y sensibilización de la propuesta con la ciudadanía. 	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
No. De Talleres realizado para la socialización de la propuesta con partes interesadas y sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de asistencia - Cubrimientos en medios y periodístico 	31/12/2016

	- Fotografías	
--	---------------	--

OUTPUT 1: Oficina Técnica de Apoyo Presupuestal del Congreso de la república creada, para el tratamiento del presupuesto general de la Nación y la gestión fiscal, bajo una óptica de Gestión por Resultados		
Resultado de Actividad 3 (Atlas Activity ID)	Implementar la propuesta	Fecha Inicio: 15-02-2016 Fecha Fin: 31-12-2016
Propósito	Implementar la propuesta validada para la constitución de la Oficina Técnica de Apoyo Presupuestal en el Congreso de la República.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la convocatoria a concurso abierto la contratación del Coordinador de la OTAP - Seleccionar y contratar las demás consultorías para la adecuada implementación de la OTAP en función del presupuesto inicial aprobado 	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medias de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
No. de personas que conforman el equipo de la Oficina Técnica.	<ul style="list-style-type: none"> - Términos de referencias elaborados - Procesos de selección llevados a cabo. 	31/12/2016

OUTPUT 2: Promovida la participación de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en la política colombiana, de manera que se aumenta la representatividad del Sistema Político		
Resultado de Actividad 1 (Atlas Activity ID)	Incidencia en partidos políticos.	Fecha Inicio: 15-02-2016 Fecha Fin: 31-12-2016
Propósito	Sensibilizar a los partidos políticos en torno a la importancia de reducir las barreras formales e informales que enfrentan los grupos sub-representados en su ingreso a la actividad política, como un elemento clave para la apertura del sistema político.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Promover al interior de los partidos políticos evaluaciones sobre las barreras internas y externas y la implementación de estrategias sobre participación político y el liderazgo de jóvenes, mujeres y minorías étnicas - Incidir para que los direccionales nacionales de los partidos políticos en Colombia promuevan abiertamente el empoderamiento político de jóvenes mujeres y minorías étnicas - Impulsar iniciativas de enfoque diferencial y equidad de género (internas o externas) que promuevan la participación política de jóvenes, mujeres y minorías étnicas 	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
No. de partidos políticos que participan en las actividades del proyecto	- Listados de Asistencia, actas y documentos de trabajo resultado de las actividades del proyecto	31/12/2016
No. De partidos acompañados en la	- índice aplicado, sistematización del	31/12/2016

instrumentos de evaluación de barreras para la participación de grupos subrepresentados.	procesos de aplicación, listados de asistencia.	
No. de sesiones de diálogo interpartidario facilitados.	- Eventos realizados, relatorías, listados de asistencia.	31/12/2016

OUTPUT 2: Promovida la participación de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en la política colombiana, de manera que se aumenta la representatividad del Sistema Político		
Resultado de Actividad 2 (Atlas Activity ID)	Desarrollo de capacidades	Fecha Inicio: 15-02-2016 Fecha Fin: 31-12-2016
Propósito	Crear habilidades en las mujeres, jóvenes y personas pertenecientes a las minorías étnicas, para que sean candidatos y candidatas competentes en el escenario político. Así mismo, promover al interior de los partidos el fortalecimiento institucional de las oficinas de jóvenes, mujeres y minorías étnicas de modo que éstos promuevan desde el interior los cambios requeridos.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar actividades de fortalecimiento de capacidades en liderazgo, gestión de campañas, gestión de lo público, formulación de políticas públicas y/o legislación. - Fortalecer el trabajo de las oficinas de jóvenes, mujeres y minorías étnicas de los partidos políticos para su trabajo conjuntamente con representantes de los movimientos sociales de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en temáticas de interés mutuo. 	
Criterios de Calidad <i>Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Métodos de Calidad <i>Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?</i>	Fecha de Evaluación <i>Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
No. de eventos de generación de capacidades en candidatos promovidos por el PNUD	- registro fotográfico, listados de asistencia, memorias y relatorías de los eventos realizados.	31/12/2016
No. de eventos de generación de capacidades institucionales promovidos por el PNUD	- registro fotográfico, listados de asistencia, memorias y relatorías de los eventos realizados.	31/12/2016

IV. CONTEXTO LEGAL

PNUD como Asociado en la Implementación deberá cumplir con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Naciones Unidas

PNUD llevará a cabo todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que ninguno de los fondos del proyecto serán utilizados para proporcionar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de alguna suma proporcionada por el PNUD, bajo este documento, no aparecen en la lista del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). La lista se puede acceder a través de http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados bajo este Documento de Proyecto.

ANEXOS

Análisis de Riesgo: Anexo

Términos de Referencia: TOR para el personal clave del proyecto serán elaborados una vez se dé inicio a las actividades del proyecto.



OFFLINE RISK LOG

Project Title: **Diálogo Democrático y Empoderamiento de las Mujeres en la política** Award ID: **00089216** Date: **Septiembre de 2015**

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	<p>Falta de voluntad política para impulsar agendas de desarrollo sostenible y reformativas legislativas y normativa.</p> <p>La agenda a nivel nacional y territorial depende de la voluntad política de mandatarios locales y del congreso en relación a los temas que impulsa el proyecto.</p>	Junio / 2015	Político	<p>No se impulsan agendas de desarrollo sostenible ni se impulsan las reformas de promoción de participación de grupos subrepresentados.</p> <p>Enter probability on a scale from 1 (low) to 5 (high) P = 3</p> <p>Enter impact on a scale from 1 (low) to 5 (high) I = 2</p>	<p>Si esta situación se presenta, el proyecto deberá enfocar sus esfuerzos en los otros componentes previstos.</p>	PNUD	PNUD	Junio / 2015	No Change
2	<p>Exclusión de la participación ciudadana en el debate político</p> <p>Este proyecto entiende que el fortalecimiento de las instituciones democráticas no se consigue si se centra exclusivamente en las reformas normativas. Sin embargo, el positivo ambiente de acuerdos políticos partidarios puede llevar a que las voluntades se agoten en la expedición de leyes sin generar mecanismos de cambio institucional y</p>	Junio / 2015	Político	<p>Se impulsan reformas a la participación y agendas de desarrollo sin el componente participativo y podría afectar su implementación.</p> <p>P = 2 I = 2</p>	<p>Para mitigar este riesgo, se tienen previstas varias estrategias. Una de ellas es incorporar a distintos actores en el dialogo de las reformas, a fin de que el debate no se haga exclusivamente en el Congreso. Por otra parte, el proyecto prevé un fuerte trabajo con organizaciones sociales a nivel nacional y local para acercarnos a las instituciones y</p>	PNUD	PNUD	Junio / 2015	No Change

	<p>cultural que respondan a los verdaderos desafíos sociopolíticos de la democracia colombiana.</p>				<p>generar un ambiente de mayor confianza, dialogo y sostenibilidad de las propuestas</p> <p>Se debe hacer un esfuerzo de movilización de recursos o disminuir el alcance previsto en este documento.</p>				
3	<p><u>Movilización de recursos</u> La implementación del proyecto depende de voluntades de los donantes. Para cumplir con sus resultados más ambiciosos, se requiere de la movilización de recursos durante los tres años previstos</p>	Junio/2015	Financiero	<p>La falta de recursos impide la realización de las actividades previstas o el impacto de las mismas.</p> <p>P = 3 I = 3</p>		PNUD	PNUD	Junio / 2015	No Change
4	<p><u>Congestión de la agenda legislativa</u> El tema de las reformas políticas puede resultar sacrificado si el gobierno agota su capital político en otras materias, pues implica consensos de gran complejidad.</p>	Setiembre / 2015	Político	<p>Otras prioridades en la agenda legislativa impiden la aprobación de creación de unidad técnica presupuestal</p> <p>P=3 I = 4</p>	<p>Para mitigar este riesgo el PNUD debe realizar un fuerte trabajo de incidencia para que el proyecto se convierta en prioridad de gobierno.</p>	PNUD	PNUD	Septiembre / 2015	No Change

**ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN LA FINANCIACIÓN
DE LOS GASTOS ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL INSTITUTO HOLANDES PARA LA DEMOCRACIA
MULTIPARTIDARIA (EL DONANTE)**

POR CUANTO el Donante ha informado al PNUD de que está dispuesto a aportar fondos al PNUD (en lo sucesivo, "la Contribución"), sobre la base del sistema de participación en la financiación de los gastos, para la ejecución/implementación del proyecto COL/89216 Diálogo Democrático y Empoderamiento de Grupos Subrepresentados en la política,

POR CUANTO el PNUD está dispuesto a recibir y administrar la Contribución a los fines de la ejecución/implementación de dicho programa/proyecto,

POR CUANTO el Gobierno de Colombia ha sido debidamente informado acerca de la Contribución del Donante con destino a dicho programa/proyecto,

POR CUANTO el PNUD designará una Entidad de Ejecución/un Asociado en la Implementación para la ejecución/implementación de dicho programa/proyecto (en lo sucesivo, la Entidad de Ejecución/el Asociado en la Implementación),

EN CONSECUENCIA, el PNUD y el Donante acuerdan lo siguiente:

Artículo I. La Contribución

1. a) El Donante, de conformidad con el calendario de pagos que figura a continuación, deberá aportar al PNUD la suma total de EUR 86.400. La Contribución se depositará en el Banco GNB Sudameris a la Cuenta Corriente No.17349200 a nombre del PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), proyecto PNUD COL/89216..

<u>Calendario de pagos</u>	<u>Monto</u>
Following the Signature of the Agreement	EUR 86.400

b) Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo, el Donante enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org, blanca.cardona@undp.org y laura.calderon@undp.org

2. Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados se ajustará en consonancia. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto.



3. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución/implementación de las actividades previstas. Dicho calendario podrá ser enmendado en concordancia con el grado de avance de los trabajos del proyecto.
4. El PNUD recibirá y administrará los pagos, de conformidad con las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD.
5. Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

Artículo II. Utilización de la Contribución

1. La ejecución/implementación de las tareas de responsabilidad del PNUD y de la Entidad de Ejecución/el Asociado en la Implementación, de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento de programa/proyecto, dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de manera acorde con el calendario de pagos que figura en el párrafo 1 del artículo I *supra*.
2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido o bien a factores inflacionarios, o bien a fluctuaciones en los tipos de cambio, o bien a eventos imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Donante una estimación complementaria donde se indicarán las sumas adicionales necesarias. El Donante hará todo lo que esté a su alcance para obtener y aportar los fondos adicionales necesarios.
3. Si los pagos mencionados en el párrafo 1 del artículo I *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el Donante u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al programa/proyecto en virtud del presente Acuerdo.
3. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Artículo III. Administración y presentación de informes

1. La gestión y los gastos del proyecto se regirán por las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos y las directrices de la Entidad de Ejecución/el Asociado en la Implementación.
2. Las oficinas del PNUD en la sede y en el país proporcionarán al Donante, en todo o en parte, los informes que se indican a continuación, preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

2.1 Para Acuerdos de un año de duración o menos:

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

- a) La oficina del PNUD en el país (o, en caso de programas/proyectos regionales y mundiales, la dependencia pertinente de la sede) proporcionará, dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización o rescisión del presente Acuerdo, un informe final en que se resumirán las actividades del programa/proyecto y los efectos de esas actividades, así como los datos financieros provisionales;
- b) La Dirección de Gestión/Oficina de Finanzas y Administración, del PNUD, proporcionará un estado financiero anual certificado al 31 de diciembre, que se presentará a más tardar el 30 de junio del año subsiguiente;
- c) La Dirección de Gestión/Oficina de Finanzas y Administración, del PNUD, proporcionará al finalizar el programa/proyecto, un estado financiero certificado que se presentará, a más tardar, el 30 de junio del año subsiguiente al cierre financiero del programa/proyecto.

3. Cuando circunstancias especiales así lo justifiquen, el PNUD puede proporcionar informes más frecuentes, cuya preparación será sufragada por el Donante. La naturaleza concreta y la frecuencia de estos informes se especifican como Anexo al presente acuerdo.

Artículo IV. Servicios administrativos y de apoyo

1. De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputará a la Contribución un cargo del 8%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado programa/proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del programa/proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al programa/proyecto.

2. El agregado de las sumas presupuestadas para el programa/proyecto, además del importe de gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos, no excederá el total de los recursos disponibles para el programa/proyecto en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportar al programa/proyecto otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del programa/proyecto y los gastos de apoyo.

Artículo V. Evaluación

Todos los programas/proyectos del PNUD se evalúan de conformidad con la Política de Evaluación del PNUD. El PNUD y el Gobierno de [país donde se realiza el programa/proyecto], en consulta con otras partes interesadas, acordarán conjuntamente el propósito, la utilización, el calendario, los mecanismos de financiación y los términos de referencia de la evaluación del programa/proyecto, inclusive la contribución de éste a un resultado/efecto directo indicado en el Plan de Evaluación. El PNUD encomendará la evaluación, la cual deberá ser realizada por evaluadores externos independientes.

Artículo VI. Equipo



El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las pertinentes políticas y procedimientos del PNUD.

Artículo VII. Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las directivas del PNUD. Si el Informe de Auditoría Bienal preparado por la Junta de Auditores del PNUD para su presentación al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución, esa información será puesta en conocimiento del Donante.

Artículo VIII. Anuncio público de la Contribución

1. El Donante no utilizará el nombre o el emblema del PNUD, ni ninguna versión abreviada de los mismos, en relación con sus actividades comerciales o de otra índole, si no cuenta en cada caso y en cada instancia con la expresa autorización previa por escrito del PNUD. En ningún caso se autorizará la utilización del nombre o el emblema del PNUD con fines comerciales o de alguna manera que sugiera que el PNUD promociona la empresa [...], ni sus productos o servicios.
2. El Donante declara que está familiarizado con los ideales y objetivos del PNUD y reconoce que el nombre y el emblema del PNUD no pueden asociarse con ninguna causa política o sectaria, ni utilizarse de cualquier otra manera que sea incompatible con la condición, la reputación y la neutralidad del PNUD.
3. El Donante puede comunicar a sus accionistas y a sus funcionarios encargados de su presupuesto interno, según sea necesario, que ha efectuado una Contribución al PNUD. Cualquier otro uso del nombre o el emblema del PNUD y cualquier otra forma de reconocimiento y de acuse de recibo de la contribución del Donante están sujetos a consultas entre las partes y al acuerdo previo por escrito del PNUD.
4. El PNUD informará acerca de la Contribución a su Junta Ejecutiva, de conformidad con sus procedimientos ordinarios relativos a las contribuciones de donantes privados. Otras formas de reconocimiento y acuse de recibo de la Contribución están sujetas a consultas entre las partes, pero la manera en que se efectúen dicho reconocimiento y acuse de recibo será determinada a discreción exclusiva del PNUD.

Artículo IX. Finalización del presente Acuerdo

1. Cuando se hayan llevado a término todas las actividades relativas al programa/proyecto, el PNUD pondrá en conocimiento del Donante dicha conclusión.
2. Aun cuando haya concluido el programa/proyecto, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se incurrió en la ejecución/implementación del programa/proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente y en su totalidad las actividades del programa/proyecto.



3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para satisfacer tales compromisos y obligaciones, el PNUD notificará de ese hecho al Donante y celebrará con el Donante consultas sobre la manera en que pueden saldarse tales compromisos y obligaciones.

4. Los fondos que no fueren gastados al momento de finalización del presente acuerdo no podrán ser usados ni para las actividades descritas en el anexo ni para otras actividades en un futuro, sin previa autorización del NIMD. Dicha autorización requiere:

a- Que el NIMD reciba antes de la fecha de finalización del acuerdo una solicitud escrita para el traspaso de fondos hacia un periodo posterior, y

b- La aprobación del NIMD de dicha propuesta, basada en un plan de trabajo y un presupuesto para el periodo siguiente, en el cual dichas actividades (o su parte pendiente) deben estar incluidas.

Artículo X. Rescisión del presente Acuerdo

1. El PNUD o el Donante podrán rescindir el presente Acuerdo tras la celebración de consultas entre el Donante, el PNUD y el Gobierno del país donde se realiza el programa, y a condición de que los pagos ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el programa/proyecto, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido a raíz de la ejecución/implementación del programa/proyecto. El Acuerdo expirará treinta (30) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindir el Acuerdo.

2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución/implementación total o parcial del programa/proyecto objeto del presente Acuerdo y hasta que se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del proyecto en su totalidad.

3. Los fondos que no fueren gastados al momento de finalización del presente acuerdo no podrán ser usados ni para las actividades descritas en el anexo ni para otras actividades en un futuro, sin previa autorización del NIMD. Dicha autorización requiere:

a- Que el NIMD reciba antes de la fecha de finalización del acuerdo una solicitud escrita para el traspaso de fondos hacia un periodo posterior, y

b- La aprobación del NIMD de dicha propuesta, basada en un plan de trabajo y un presupuesto para el periodo siguiente, en el cual dichas actividades (o su parte pendiente) deben estar incluidas.

Artículo XI. Enmienda del presente Acuerdo

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de comunicaciones por escrito entre el Donante y el PNUD. Las comunicaciones por escrito intercambiadas a esos efectos pasarán a ser parte integrante del Acuerdo.

Artículo XII. Solución de controversias

1. Las partes se esforzarán al máximo por llegar a una solución amistosa de cualquier controversia, desacuerdo o reclamación surgidos del presente Acuerdo o relativos a él o al incumplimiento, la rescisión o la invalidación del mismo. Cuando las partes deseen llegar a un arreglo amistoso mediante conciliación, el procedimiento de conciliación se ajustará al Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en vigor a la sazón, o a los procedimientos que convengan expresamente las partes.

2. En caso de desacuerdo, controversia o reclamación entre las partes a raíz del presente Acuerdo o del incumplimiento, la rescisión o la invalidación del mismo, a menos que se llegue a un arreglo amistoso aplicando los procedimientos indicados en el párrafo precedente dentro de un lapso de sesenta (60) días tras la recepción por una parte de la solicitud de la otra parte para llegar a dicho arreglo amistoso, el caso será remitido por cualquiera de las partes a arbitraje, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI en vigor a la sazón. El tribunal de arbitraje no tendrá facultades para disponer el pago de indemnizaciones a título punitivo. Las partes quedarán obligadas por cualquier laudo arbitral emitido como resultado de ese procedimiento de arbitraje. Dicho laudo será considerado la solución definitiva de dicha controversia, desacuerdo o reclamación.

Artículo XIII. Prerrogativas e inmunidades

Nada en el presente Acuerdo se interpretará como una renuncia, implícita o explícita, a cualquiera de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, y del PNUD.

Artículo XIV. Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando: el Donante lo haya firmado y haya depositado la primera cuota de su Contribución, de conformidad con el calendario de pagos establecido en el párrafo 1 del artículo I *supra* y el documento de proyecto haya sido firmado por todas las partes interesadas, y finalizará el 31/12/2016.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

Por el NIMD
JOHANNES BRÜNING
Director Ejecutivo

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ARNAUD PERAL
Director de País